Regirán nuevos precios minoristas para el cigarro y el tabaco en Cuba

Foto tomada de Radio Rebelde

La Habana, 12 abr (RHC) A partir de hoy regirán en Cuba nuevos precios minoristas para la venta del cigarro y el tabaco en la red de comercio nacional.

Según explicó el ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro, con los actuales precios no se logran cubrir todos los costos y gastos relacionados con la producción, procesamiento industrial y comercialización de ambos productos.

Agregó en conferencia de prensa que esta medida contribuirá a la reducción del déficit fiscal en nuestro país, y podrán movilizarse desde el presupuesto del estado nuevos recursos financieros en función de

respaldar los gastos sociales de sectores prioritarios.

Dijo además que no es un consumo básico para la población y la responsabilidad del Estado y el gobierno están en garantizar un nivel de surtido para la alimentación como es la canasta familiar normada que se protege en las difíciles condiciones económicas actuales.

Los nuevos precios recogidos en la resolución 63 del Ministerio de Finanzas y Precios, detallan que la cajetilla de 20 cigarros negros de las marcas Criollo, Titanes y Popular tendrá un costo de 30 CUP, al igual que la cajetilla de 20 cigarros rubios (Aroma).

Entre tanto, los cigarros negros con filtro Popular Auténtico se venderán a 60 pesos. En el caso de los negros cortos sin filtro H.Upman Clásico, pasarán a costar 50 CUP y el tabaco consumo nacional 10 pesos cada unidad", enumeró el ministro.

Por su parte, la ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz, precisó que ambos productos estarán disponibles de manera progresiva en la red de comercio interior de todo el país.

Recordó que estos productos no forman parte de la canasta familiar normada, sin embargo, a partir del desabastecimiento y el acaparamiento que hubo en el 2022 se incorporó en la red de bodegas de forma controlada para mayores de 18 años.

Añadió que para este viernes se prevé un nivel de presencia de alrededor del 30 por ciento de la red, pero no en las más de 12 mil bodegas, porque la distribución es un proceso gradual en correspondencia con la producción.

Díaz dijo que mientras exista disponibilidad se trata de comercializar cuatro cajetillas mensuales para mayores de 18 años.

En el caso de las cadenas de tiendas Cimex y Tiendas Caribe que comercializan las marcas Popular y H.Upman tendrán los mismos precios. (Fuente: Prensa Latina)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/352005-regiran-nuevos-precios-minoristas-para-el-cigarro-y-el-tabaco-en-cuba

Radio Habana Cuba